

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIONER

15 18/3

RESOLUCION V.R. Nº 98 082-1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/033/98 de fecha 23 de Enero de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia SRFC Nº 98-177; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Amplíase, a contar del 1º de Marzo de 1998, la actual jornada, de la académica de la Facultad de Medicina, Sra. JULIA HUAIQUIAN SILVA de Dedicación Compartida a Dedicación Normal. En consecuencia, a partir de la misma fecha la Sra. Huaiquián Silva ampliará sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.
 - Por efecto de lo dispuesto entiéndese transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa la Sra. Huaiquián Silva en uno de INSTRUCTOR DN, item 980012 (2214).
- 2º El mayor gasto que se origina por lo dispuesto se financiará con recursos disponibles de la Facultad.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.-

98-054